

Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 1 de 8

ACTA No. 007

FECHA: 07 de febrero de 2019

HORA: 08:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

- 1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA PRESIDENTE.
- 2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA VICEPRESIDENTE PRIMERO.
- 3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
- 4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
- 5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
- 6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
- 7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
- 8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
- 9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
- 10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
- 11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
- 12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
- 13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

- 1. HIMNO DE SABANETA.
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 03 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2019 2030".
- 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales John Fredy González Montoya y Alder Cruz Ocampo.



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 2 de 8

DESARROLLO.

- 1. HIMNO DE SABANETA.
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina** anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 03 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA 2019 - 2030".

El Doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ** expresa que el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Sabaneta, lo que busca es organizar y promover el turismo en el municipio y facilitar las acciones del estado a través de la implementación de políticas en este sector.

En el contexto, se debe ubicar en el Plan de Desarrollo Municipal Sabaneta de Todos, en el eje estratégico No 3, en el programa turismo para todos, en el indicador de producto Plan Turístico de Sabaneta adoptado. Mediante el acuerdo 17 de 2018 se adoptó la política pública de desarrollo económico del Municipio de Sabaneta, con énfasis en ciencias, tecnología e innovación, y estableció en la línea de acción la implementación del plan de desarrollo turístico. Debido a esto, se pone en consideración el presente proyecto de acuerdo, que en resumen lo que busca es la planificación de la implementación de las actividades turísticas y sus diferentes actores de una manera organizada y sostenible conforme a las normas vigentes, y siempre con la convicción de preservación del medio ambiente y de los distintos atributos de valor turístico que tiene el Municipio de Sabaneta. El Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Sabaneta es una estrategia como herramienta para la ordenación Institucional, la gestión e inversión pública y privada, la promoción y comercialización de los productos que directa o indirectamente estén vinculados con el desarrollo de Sabaneta como un destino turístico en sus diferentes modalidades, adaptado al Plan de Desarrollo Municipal "Sabaneta de Todos" (2016 - 2019).

El Objetivo principal es definir los instrumentos, herramientas y programas de competitividad y sostenibilidad para el desarrollo y fortalecimiento del sistema turístico local que aporten a la transformación del territorio de Sabaneta en tres escenarios: El corto plazo al 2019 - 2020, en el mediano plazo 2020 - 2025 y en el largo plazo 2025 - 2030.

Los objetivos específicos consistirán en lo siguiente:

- Implementar las acciones pertinentes de sostenibilidad que aporten valor e innovación a la oferta turística local en función de las condiciones de soporte y Atractividad del sistema turístico de Sabaneta.
- Implementar las acciones pertinentes de competitividad que aporten valor e innovación a la oferta turística local en función de las condiciones de gestión y producción del sistema turístico de Sabaneta.



	Código: FO-ALA-08
	Versión: 1
	PR-ALA-04
	Fecha de Aprobación:
	Marzo 01 de 2018
	Página 3 de 8

Así las cosas, la sostenibilidad y la competitividad son objetivos específicos de la estrategia, función de la gestión y Producción del sistema Turístico del Municipio de Sabaneta.

También se tienen unos factores claves, que son el conjunto de elementos que intervienen en la proyección de sabaneta como un destino turístico. Un primer factor es el de soporte, donde vamos a ver posteriormente que esos soportes se vuelven en estrategia.

El primer soporte tiene que ver con las condiciones del territorio. El soporte no solamente es una responsabilidad directa de la oficina de turismo, pero sin son esos elementos del orden institucional que van configurando el territorio y le van dando carácter y son los que se tienen que potencializar para el desarrollo turístico del Municipio.

El segundo soporte es el de atracción, que no es otra cosa diferente a los recursos y capacidades del Municipio. Esto tiene que ver con la oferta física y programática de la institucionalidad para el desarrollo de la actividad turística; como por ejemplo la romera, casa de la cultura, etc.

El tercer soporte es la Producción que está más relacionado con tejidos empresariales y sus capacidades, para ello la oficina de turismo ha venido con ese apoyo permanente a los diferentes actores empresariales y la construcción de un tejido importante y de cierta manera, incidir en el turismo.

Y en el cuarto soporte, que se encuentra el tema de la gestión, son esas acciones desde el Estado, la capacidad de organización, direccionamiento y movilización para mejorar esas condiciones de las ofertas. Todos estos factores, se convierten en estrategias.

Existen cuatro fases del plan, el primero es el reconocimiento condiciones actuales que es el diagnóstico y la construcción de esa línea base de lo que se tiene actualmente en el territorio de Sabaneta y como se va a potencializar.

La segunda fase es la de la evaluación del diagnóstico y posibles alternativas, entonces aquí se analizan las alternativas para que en una tercera fase se definan esas estrategias de acuerdo a esa evaluación en ese corto, mediano y largo plazo.

La cuarta fase es el modelo de gestión local y valoración al corto plazo para el desarrollo de las anteriores fases.

En el Diagnóstico, se observa las condiciones básicas del territorio, en lo ambiental, en lo social, en lo cultural, lo económico y el turismo tradicional, y se avizora cuáles son los retos de esa conceptualización. En el territorio se busca generarle un valor agregado y una alta calidad a esos espacios públicos en torno al turismo, En lo Ambiental se tiene identificadas altas potencialidades, puesto que se busca protegerlo y preservarlo. En lo Social la oficina de turismo ya ha ido trabajando. Y en lo cultural es identificar las expresiones culturales, de identidades, de elementos en el territorio que son importantes para el desarrollo del turismo. En lo económico, lo que busca el proyecto es que haya una dinamización de esa economía en el Municipio en torno al turismo, que sea más potente y más organizada y que les genere mejor calidad de vida a los promotores de esas actividades en el territorio de Sabaneta. Y en el turismo tradicional, se busca como especializar esas actividades con bajo impacto y generando un mayor ingreso para los que actúan.

En el perfil estratégico, se tiene construida la misión y la visión. En la misión, lo que se busca es Ser un instrumento en la definición y consolidación de la política turística local y un animador en la construcción de un tejido empresarial local responsable y participativo del sistema turístico para su sostenibilidad y competitividad.

La Visión que se tiene es, que al 2030 se ha logrado consolidar a Sabaneta como un lugar de todos para los Sabaneteños donde el turismo hace parte de la estrategia de competitividad y sostenibilidad del territorio con innovación en productos de naturaleza y cultura complementados con compras y eventos, donde la comunidad y sus visitantes se apropian de los espacios públicos, urbanos y rurales con responsabilidad e identidad, resaltando sus manifestaciones culturales y patrimoniales como legados a las nuevas generaciones.



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 4 de 8

Ahora, en cuanto a lo que tiene que ver con las estrategias, estas se encuentran más a profundidad en las diapositivas, las cuales se adjuntarán a la presente Acta.

En cuanto al soporte para el sistema Local Turístico, se busca la Generación y consolidación de espacios públicos urbanos y rurales de calidad para el Sabaneteño y sus visitantes, Definición e implementación de puntos de información turística ubicados en las estaciones del metro, la zona céntrica y en los espacios públicos rurales más Significativos, Generación de corredores urbanos para la movilidad social y el esparcimiento ciudadano, a lo largo de las quebradas que irrigan el casco urbano, Consolidar y fortalecer la centralidad histórica y cultural de Sabaneta con corredores peatonales y de movilidad lenta, Diseño e implementación de un Plan de señalización turística, vial peatonal e interpretativa, tanto zona urbana como en lo rural, implementación de senderos ecológicos, con amueblamiento, señalización, miradores y ornato en las áreas rurales. Cada uno de estos apartes del sistema local de turismo, tiene un desarrollo que está en el documento anexo a este proyecto de Acuerdo.

En Atractividad para el sistema local turístico, se tiene Intervención en los recursos y sitios de interés para el sistema turístico local, para que sean atractivos relevantes en la oferta municipal, Acciones en la Casa José Feliz de Restrepo, donde se tiene pendiente el tema de declaratoria, Acciones en la Casa de la Cultura La Barquereña, Acciones en el parque recreativo La Romera, Acciones Parque Simón Bolívar, la parroquia Santa Ana y su entorno y Acciones en las Fiestas y Ferias locales (Plátano, Palenque, María Auxiliadora, Navidad, entre otras).

En la producción para el sistema local turístico, Fortalecimiento empresarial y mejora de la competitividad de las organizaciones y unidades productivas, Definición de una política pública local para la planeación y ordenación de los espacios turísticos y la atracción de inversión pública y privada. Se define una política turística local concertada y participativa desde la mirada " Sabaneta de todos", Actualizar los inventarios atractivos naturales y culturales que están en áreas privadas ante entes públicos y privados para su intervención y gestión, bajo la metodología del Mincomercio, Creación de canales de comercialización pertinentes y acordes a la oferta local que permita su distribución, Inclusión y concertación del turismo en el Plan de Ordenamiento Territorial local, definiendo áreas de interés y de uso prioritario para el turismo local y subregional, Producción de material impreso y virtual acorde con la promoción del destino enmarcado en los productos identificados y definidos de naturaleza y cultural.

En groso modo ese es el desarrollo del Plan estratégico, aunque es un documento más extenso, que se va a mirar en detalle, pero en la socialización lo que se pretendía era mirar sus objetivos principales y específicos, cómo está demarcado en la estrategia dentro del Plan de Desarrollo Municipal y dar a conocer las estrategias en los escenarios del Corto y Mediano plazo.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del honorable Concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA:** Expresa que si bien el plan Estratégico de desarrollo turístico es muy importante para el municipio de Sabaneta, pregunta Cuál es el plan estratégico de desarrollo turístico del Municipio de Sabaneta? Porque en este momento no conoce ese plan y están solicitando adoptar un plan que no ha sido relacionado en el Proyecto de Acuerdo, entones es muy complicado poder entrar a hacer un análisis del plan. Si bien, desde el año anterior quedó aprobado todo un consolidado de otros temas que integran la parte turística, hace falta conocer el documento final de ese plan estratégico de desarrollo turístico que se pretende adoptar.



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 5 de 8

Intervención de la honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta que tiene la misma inquietud del concejal Juan Fernando Montoya, al no conocer el plan estratégico de desarrollo turístico del municipio de Sabaneta 2019-2030. A 37 días que van del año, aún no conoce este plan que permita decir que si se adoptará. Aquí no se conocen las herramientas, ni los programas o cuales son las acciones para transformar el territorio que permita consolidar a Sabaneta en un Municipio turístico. Tampoco se conocen las acciones que van a permitir transformar a Sabaneta en un Municipio Turístico, porque el turismo no puede estar alejado de la planeación urbanística, que es el primer soporte que da en el punto exacto para que sea un verdadero punto turístico.

En este momento no se tiene nada de infraestructura, o tal vez el parque de Sabaneta sea la única infraestructura que se tiene. En el plan estratégico de desarrollo turístico, tiene que estar esbozado cuales serían los corredores urbanos y los corredores de esparcimiento, cuáles serían las quebradas que servirían de puntos estratégicos de turismo y en que partes exactas de las quebradas. Es importante que se informe ¿Cómo se van a trabajar las estaciones del metro que se pretenden trabajar y cuáles son los espacios rurales que se van a trabajar como puntos de turismo?

Con esta primera socialización, no quedó conociendo del plan de turismo, se esbozó, pero no se llegó a concretar cuál es el plan. Por ejemplo el concejo consultivo de turismo que dice que se conforme, el Alcalde tiene la plena facultad para nombrarlo si se necesita e incluso, sin necesidad de ir al concejo, no dejando de desconocer el artículo segundo, que hablan de una información actualizada y académica. Tampoco se habló de la transversalidad de las secretarías de la administración y cuáles son los entes privados que intervienen, tampoco se dijo Cómo estaría esbozado el comercio para el turismo. Entonces queda faltando un conocimiento real de este plan y revisar bien este proyecto para saber qué es lo que se está aprobando, porque se enuncia solamente y en el proyecto no aparece nada. Entonces una persona que vaya y revise, se va a dar cuenta que se aprobó algo que no está. El plan de turismo debe ir como anexo del acuerdo, se debe tener todo el consolidado de los datos, la comisión encargada de su estudio, que se encargue de realizar las respectivas modificaciones y que lo presente en la plenaria para poderle dar viabilidad y desarrollo al proyecto de acuerdo.

También solicita que para la socialización de los proyectos de acuerdo, no solamente sean enviados los proyectos, sino todos los anexos para poder estudiarlos y llegar preparados al concejo.

Intervención del honorable Concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE:** Manifiesta que tampoco conoce el documento de construcción del plan estratégico de desarrollo turístico, ni el diagnóstico que es el documento de partida para la realización del plan. Una de las técnicas que se utiliza para construir un plan es a través del método Dofa, que consiste en analizar las debilidades, las fortalezas y las amenazas, entonces sería bueno conocer estos documentos. Cuando se habla de sabaneta como vallecito de encanto, se tiene que mirar cual es el encanto de Sabaneta, qué es lo que le gusta a los turistas de Sabaneta.

El plan estratégico de desarrollo turístico de sabaneta, se cimienta en las acciones, y cuando hablan de un corredor gastronómico, es bueno mirar que tiene Sabaneta para ofrecer en cuanto a alimentos. Se debería articular educación con el sector económico, para capacitar a las organizaciones y asociaciones de artesanías para garantizar que los productos sean hechos en Sabaneta.

El tema de la guianza turística, se debería pensar en el mediano plazo, por lo tanto el CEOGET, debería pensar en brindar capacitaciones en guianza turística. Otro tema importante, es el turismo religioso, y sabaneta es líder, pero es algo que se tiene que



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 6 de 8

extender. Sabaneta tiene un potencial fuerte en el tema cultural, pero hay que potencializarlo y proyectar a los artistas.

La casa "JOSE FELIX DE RESTREPO" se tiene que recuperar y comprarla, para tenerla de la mejor manera, por ser un patrimonio del Municipio. Agrega también en lo viable que podría ser instalar un cable aéreo y terrestre para mejorar la movilidad en el municipio; también considera que se debe pensar también en instaurar una imagen de María Auxiliadora, con unas condiciones técnicas, lo cual sería un complemento importante para motivar a los turistas a que visiten a Sabaneta. "El desarrollo económico debe ir articulado con la educación".

Intervención del honorable Concejal CARLOS MARIO COLORADO: expresa que el Doctor CAMILO ALFONSO VERGARA en su exposición habla de que se deben realizar unas acciones en la Casa José Félix de Restrepo, y esa casa no le pertenece al municipio, lo cual sería una oportunidad muy interesante para que el Municipio se haga acreedor a esta casa que ha sido declarada Patrimonio "Nacional", porque si está en el programa de turismo, no se avizora como sería el tema del parqueo, si los propietarios permitirán el ingreso de los vehículos particulares. Pregunta también, si en los estudios para la elaboración del plan estratégico de desarrollo turístico se tuvo en cuenta un estudio que realizó la cámara de comercio del valle de aburra, porque en otras sesiones se tuvo la oportunidad de escucharlos, donde argumentaban que habían realizado un estudio o un trabajo sobre Sabaneta.

Pregunta también, Cómo va a ser el tema de los jóvenes en situación de discapacidad que actualmente cuidan los carros alrededor del parque, estos van a ser capacitados e integrados laboralmente o si simplemente con el plan estratégico de desarrollo turístico salen? Esto, porque hay jóvenes que se encuentran en capacidad de laborar y se generaría empleo para ellos.

Intervención del honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta que en el mes de octubre mediante el acuerdo 017 de 2018, se aprobó la política pública de desarrollo económico, y esa política pública en el artículo 6º incluía lo que era el Plan estratégico de desarrollo turístico y hablaba de la necesidad de incluir este plan. Entonces lo que está haciendo ahora la oficina de turismo, es precisamente incorporar y darle cumplimiento a ese artículo 6º. Expresa que se artícula con los demás concejales que manifestaron la necesidad de conocer el Plan de desarrollo turístico, porque debe ser parte integral del Acuerdo. Manifiesta además, que no le queda la duda de que la oficina de turismo tenga el desarrollo de este plan, porque han avanzado en torno a lo planteado en el plan de desarrollo, en el que se había establecido todo lo que tenía que ser el turismo para sabaneta. Ahora bien, la pregunta que surge es, cómo se identifica nuestro turismo, si es un turismo religioso, gastronómico o ecológico, puesto que estos avances ya los debe tener la oficina de turismo, sin embargo es bueno que toda la corporación tenga conocimiento de este plan que ya está claramente detallado.

Es importante tener en cuenta, que a diario Sabaneta es visitado, no solo por turistas de otros municipios, sino también de otras ciudades y países, entonces si se presentan tantas visitas en sabaneta sin tener establecido un plan de desarrollo turístico, entonces como será apenas se logre incorporar este plan.

Intervención de la honorable Concejala MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA: Aclara a los honorables Concejales que el documento del Plan Estratégico de desarrollo turístico si reposaba en la corporación, pero que por un error, solo hasta el momento de la sesión fue compartido a cada uno de los honorables concejales, razón por la cual ofrece disculpas. No obstante, enfatiza que ya fue enviado el plan a cada uno de los Concejales para que lo puedan estudiar, tanto para el estudio de comisión como para la plenaria.



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 7 de 8

Respuesta a las inquietudes de los concejales.

Intervención del Doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA**: Agradece a los concejales por sus aportes, intervenciones e inquietudes. Al concejal Juan Fernando Montoya, a la concejala Luz Irene y a los demás concejales, considera que fueron coincidentes en sus intervenciones, agregando que es cierto que para que se pueda dar el debate, se debe dar la información previa para su conocimiento, y de esta manera, se pueda tener un debate con altura y con conocimiento. El plan esta formulado y en estos momentos se está subsanando con la ayuda de la presidente, la situación de que no lo tenían, entonces ya se les está enviando para que puedan tener la oportunidad de leerlo y próximamente tener las posibilidades de escuchar los aportes de los concejales.

El tema de la alineación con el urbanístico, desde luego es la prelación del territorio para la actividad turística, parte también desde el ordenamiento de la configuración urbana del municipio y eso el plan lo tuvo en cuenta, como también los espacios por si solos puede que tengan un atractivo, pero la estrategia del plan de desarrollo turístico lo que busca precisamente es dinamizarlos y potenciarlos, porque o si no, no alcanzaría la dimensión que debería tener.

Se estima, que en promedio se está atendiendo más de doscientos extranjeros y lo que quiere el plan es poder diseñar unas estrategias con unas acciones en busca de que eso se afiance, y el municipio realmente se posesione como destino turístico a nivel metropolitano, del país e internacional, si es posible.

En el tema de la capacitación, no solamente se busca capacitar a los chicos que se encuentran en estado de incapacidad, sino que lo que se busca es permanentemente brindar capacitación para informadores turísticos y se están buscando alianzas incluso, con el Sena, para capacitar personas en Sabaneta.

Lo que se pretende con la Casa José Félix de Restrepo, es convertirla en un museo, en un espacio cultural importante, y el municipio ya está en diálogos con el Ministerio y los propietarios para establecer la alianza que se necesita hacer y recuperar ese espacio y restaurarlo, para que la gente se apropie de un hito tan importante como lo es la Casa José Félix de Restrepo para Sabaneta.

Se utilizó para la construcción del plan, todas las referencias posibles incluso las de la Cámara de Comercio y precisamente en el plan se hizo alusión a eso, también se tuvo en cuenta todas las referencias que existen en el entorno de sabaneta para la construcción del plan.

Interpelación del honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA:** Expresa que se hace necesario realizar una nueva socialización, pero con el plan estratégico de desarrollo turístico, porque se pretende adoptar un plan que todavía no conocen, por lo tanto, no solo se debe socializar la estructura y el cuerpo del Acuerdo, sino también el plan.

Interpelación de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Deja clara la incomodidad de cómo la administración mira al Concejo Municipal, como aquel grupo que obedece ciegamente sin preguntar, sin decir, sin hacer, sin nada. "Aunque se socializó este proyecto de acuerdo, hoy nos vamos sin conocer el plan de turismo para el Municipio de Sabaneta, porque como es posible que llegue este plan a las curules solo hasta el momento de la discusión que se tiene".

También solicita que para la socialización de los proyectos de acuerdo, no solamente sean enviados los proyectos, sino todos los anexos para poder estudiarlos y llegar preparados al concejo.



Código: FO-ALA-08
Versión: 1
PR-ALA-04
Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018
Página 8 de 8

5. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina**, anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA nombra como ponente del Proyecto de Acuerdo N° 03 del 01 de febrero de 2019 al Concejal John Fredy González y cierra la sesión convocando para el viernes 08 de febrero de 2019 a las 09:00 am para el tema de interés sobre la socialización de la biblioteca Municipal JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA.

Se da por terminada la sesión siendo las: 09:20 A.M del 07 de febrero de 2019.

Para constancia, se firma a los 04 días del mes de marzo de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado

JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.